



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

Resolución del 16 de octubre de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos, dentro de las convocatorias de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 26/12/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Convenios de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos en las distintas convocatorias.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha **04/09/2025** se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes al mes **de julio**, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha **12/09/2025** se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas>
Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de **un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación** de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias./>).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones> y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Anexo I: provisional de concesión

Ref. 1564	Anexo 30	Publicación: 13/06/2025	
Nombre	Apellidos	<i>Contrato</i>	
MERCEDES	ROMERO GÁMEZ	CONCEDIDO	

Ref. 1600	Anexo 28	Publicación: 14/07/2025	
Nombre	Apellidos	<i>Contrato</i>	
JOSÉ MANUEL	ZUBELDIA GUTIÉRREZ	CONCEDIDO	
SAÚL	RUBIO GONZÁLEZ	Suplente	

Ref. 1616	Anexo 44	Publicación: 14/07/2025	
Nombre	Apellidos	<i>Contrato</i>	
SAMIRA	BEN-MENNI SCHULER	CONCEDIDO	
ALEJANDRA	LÓPEZ-CHICHERI YRIARTE	Suplente	
ALEJANDRA	DE CASTRO MATEO	Suplente	
SERGIO	ORTEGA QUINTANILLA	Suplente	
MAR	DEL PINO DOHIJO	Suplente	
DAVID	COCA LA CALLE	Suplente	
MIRIAM	LUCAS FERNANDEZ	Suplente	
CARMEN	PAVÓN MORAL	Suplente	
MARGARITA	TORRES GÓMEZ	Suplente	
JULIA LEONA	GRUNERT	Suplente	
MARIA DEL PILAR	MARTINEZ MORENO	Suplente	
JOSÉ RAMÓN	GRANDE ALLENDE	Suplente	
LAURA	MÉRIDA SÁNCHEZ	Suplente	
SERGIO	ORTIZ MUÑOZ	Suplente	
MARINO PEDRO	REYES MARTÍN	Suplente	
MIRIAM	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Suplente	
LAURA	ALCAZAR MARCOS	Suplente	
MIRIAN	BRONCANO DUQUE	Suplente	
JAIME	LÓPEZ GUERRA	Suplente	